

RESOLUCION No. 04-151-CPCCS-2011

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conocido el oficio N° 00026 de 05 de diciembre de 2011 del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual se le notifica la Resolución N° PLE-CNE-5-2-12-2011 de 02 de diciembre de 2011, en la cual motivadamente se resuelve designar nuevos delegados de la Función Electoral para los procesos de Selección de las primeras autoridades de la Contraloría General del Estado, la Defensoría Pública y el Tribunal Contencioso Electoral, al amparo de lo establecido en el artículo 5 numeral 6 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y por ser ésta una situación no prevista dentro del proceso de selección de autoridades.

En uso de sus facultades constitucionales y legales:

RESUELVE

- 1.- Disponer a la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que en el término de un día, oficie al Presidente del Función Electoral, para que en el término de tres días presenten en el CPCCS la documentación prevista en el Reglamento y el Instructivo.
- 2.- Disponer a la Secretaría General que una vez cumplido el término establecido en el primer numeral de esta resolución, se entregue la documentación al Equipo Técnico correspondiente, para que este en el término de dos días elabore un informe de cumplimiento de requisitos y lo ponga en conocimiento del Pleno del CPCCS.
- 3.- Determinar al día lunes 19 de diciembre de 2011 como fecha para la realización de la sesión del Pleno del CPCCS, en la cual se conozca y resuelva respecto al informe presentado por los Equipos Técnicos, respecto al cumplimiento de requisitos
- 4.- En caso que todos los delegados de la Función Electoral cumplan con los requisitos establecidos en la normativa de los Concursos, disponer a la Secretaría General que conjuntamente con la Dirección de Comunicación Social, que una vez adoptada la resolución sobre los informes de los Equipos Técnicos que vienen funcionando para la conformación de las respectivas Comisiones Ciudadanas de Selección, el día martes 20 de diciembre de 2011, se publique en la página web del CPCCS y boletines de prensa el listado de los delegados de la Función Electoral, a fin que en el término de 3 días la ciudadanía en caso de creerlo pertinente realice las impugnaciones correspondientes a los Delegados de la Función Electoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. En caso que los delgados no cumplan con los requisitos determinados se actuará de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Concurso.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

5.- Disponer al Equipo Técnico que una vez concluido en término para presentar las impugnaciones ciudadanas, en el término de dos días elabore el informe respecto a las impugnaciones presentadas contra de los delegados de la Función Electoral y lo ponga en conocimiento del Pleno del CPCCS para su resolución.

6.- Determinar al día miércoles 28 de diciembre de 2011 como fecha para la realización de la sesión del Pleno del CPCCS, en la cual se conozca y resuelva respecto al informe de impugnaciones presentados por los Equipos Técnicos.

7.- En caso que el Pleno del CPCCS, resuelva no admitir a trámite ninguna de las impugnaciones presentadas, se establece como fecha para la realización del sorteo público para conformar las Comisiones Ciudadanas de Selección de las primeras autoridades de la Contraloría General del Estado, la Defensoría Pública y el Tribunal Contencioso Electoral, el día jueves 29 de diciembre de 2011, en caso que el Pleno del CPCCS resuelva admitir a trámite las impugnaciones se deberá actuar de conformidad al Reglamento del Concurso.

8.- Establecer como fecha de posesión de las y los Comisionados de las Comisiones Ciudadanas de Selección el día lunes 04 de enero de 2012.

9.- En el caso que alguno de los delegados de la Función Electoral hubiesen pasado la etapa de admisibilidad y de impugnación, no serán sometidos nuevamente a estas etapas del proceso de selección.

10.- Aprobar el presente cronograma tentativo de actividades para la conformación de Comisiones Ciudadanas de Selección:

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1	Oficiar al Presidente del CNE y a sus delegados para la entrega de documentación	Jueves 08 de diciembre de 2011
2	Entrega de documentación por parte de los delegados de la Función Electoral	Del viernes 9 de diciembre al martes 13 de diciembre de 2011
3	Elaboración de los informes de los Equipos Técnicos, sobre el cumplimiento o no de requisitos.	Del miércoles 14 de diciembre al jueves 15 de diciembre de 2011
4	Pleno del CPCCS para conocer y resolver respecto a los informes presentados.	Lunes 19 de diciembre de 2011
5	Publicación en la página web del CPCCS de los delegados de la Función Electoral, para la correspondiente impugnación ciudadana	Martes 20 de diciembre de 2011
6	Impugnación ciudadana	Del miércoles 21 de diciembre al viernes 23 de diciembre de 2011
7	Elaboración de los informes de los Equipos Técnicos, sobre las impugnaciones ciudadanas.	Del lunes 26 de diciembre de 2011 al martes 27 de diciembre de 2011
8	Pleno del CPCCS para conocer y resolver sobre los informes de los	Miércoles 28 de diciembre

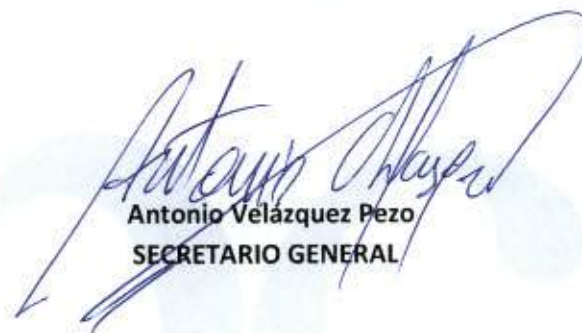


Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

	equipos Técnicos sobre la impugnación	de 2011
9	Sorteo Público para integrar las Comisiones Ciudadanas de Selección	Jueves 29 de diciembre de 2011
10	Capacitación	3-4 de Enero de 2011
11	Posesión de Comisionados	Lunes 04 de enero de 2012

Dado en la sala de sesiones del pleno, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 7 días del mes de diciembre de 2011.


Marcela Miranda Pérez
PRESIDENTE


Antonio Velázquez Pezo
SECRETARIO GENERAL